



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 63 DE 2020

32.-

| INVITACION | N° 63 DE 2020 | |
|--|---|---|
| OBJETO | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED CON ENERGIA FOTOVOLTAICA (PANELES SOLARES) - EN EL BLOQUE D, PARA LAS AULAS ESPECIALES DE FORMACIÓN Y DEMÁS ESPACIOS ACADÉMICO-DEPORTIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR | CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$180.916.029) IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1349 del 18 de septiembre de 2020. | |
| TERMINO DE EJECUCIÓN | El término de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. | Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 036 de 2020 |
| VALOR DEL CONTRATO | | Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 036 de 2020 |

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *"Por la cual se hace un Nombramiento"*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *"Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *"Manual de Contratación"* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 11 de diciembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 063 de 2020 con el fin de contratar el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED CON ENERGIA FOTOVOLTAICA (PANELES SOLARES) - EN EL BLOQUE D, PARA LAS AULAS ESPECIALES DE FORMACIÓN Y DEMÁS ESPACIOS ACADÉMICO-DEPORTIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA"**.
2. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 16 de diciembre de 2020 se presentaron observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 063 de 2020 por parte de **LUIS ALEJANDRO ALEMAN RIOS**.
3. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 17 de diciembre de 2020, se publicaron a través de la página institucional la respuesta a las observaciones realizadas a los términos de referencia de la invitación N° 063 de 2020
4. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 22 de diciembre de 2020 NO se recibieron propuestas para la invitación 063 de 2020 dentro del horario establecido de 8:00am a 3:00pm.



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 63 DE 2020

5. Qué conforme a lo establecido en el MODULO IA ASPECTOS GENERALES numeral 10.- INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN de la Invitación 063 de 2020, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal N° 3: “*Cuando no se presenten cotizaciones o propuestas como consecuencia de la presente invitación (...)*”.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, se

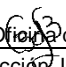

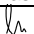
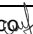
DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de selección según la Invitación N° 063 de 2020, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED CON ENERGIA FOTOVOLTAICA (PANELES SOLARES) - EN EL BLOQUE D, PARA LAS AULAS ESPECIALES DE FORMACIÓN Y DEMÁS ESPACIOS ACADÉMICO-DEPORTIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA**”. conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los VEINTIDOS (22) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veinte (2020).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

| | |
|---|--|
| Proyectó: Abg. Camila Bernal Asesora Jurídica – Oficina de Compras  | Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras  |
| Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica  | Aprobó: Director Jurídico  |

32.1.4-46.13